



DECRETO N° 0069

NEUQUÉN, 12 ENE 2010

VISTO:

El Expediente OE N° 12582-M-09, la Solicitud N° 29594 -Serie D- de la Dirección Almacenes y Logística de la Dirección Municipal de Compras y Contrataciones -Subsecretaría de Hacienda-, y el proyecto de decreto propiciando la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la "**Adquisición de Indumentaria y Calzado**", elaborado por la Dirección de Compras y Contrataciones; y

CONSIDERANDO:

Que dicha adquisición está destinada al personal de distintas dependencias municipales;

Que se cuenta con la autorización de la Secretaría de Economía;

Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- otorgó la partida presupuestaria pertinente, de acuerdo a la planilla SINCO -Control de Registros- que obra en las actuaciones con los PR N°s. 5638 y 5639;

Que por Informe N° 02/09 tomaron intervención la División Control de Compras, Contrataciones y del Patrimonio y la Dirección General de Auditoría Interna de la Contaduría Municipal;

Que en consecuencia, corresponde el dictado de la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales, y Anexos con "Manual de Referencia para Adquisición de Indumentaria" en soporte magnético-; como así también fijar el lugar y fecha de apertura de las ofertas que se presenten en la Licitación Pública N° 29/2009;

Que la Secretaría de Coordinación e Infraestructura a cargo de la Secretaría de Economía, eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la continuación del trámite;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales, y Anexos- obrante de fs. 35 a 75 del

Expediente OE N° 12582-M-09, para la “**Adquisición de Indumentaria y Calzado**”, solicitada por la Dirección Almacenes y Logística de la Dirección Municipal de Compras y Contrataciones -Subsecretaría de Hacienda-Secretaría de Economía.-

Artículo 2°) LLAMAR a Licitación Pública N° 29/2009, con apertura de ----- ofertas para el día 29 de enero de 2010, a las 12:00 horas, a realizarse en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en Avenida Argentina y calle Pte. Roca, 1° Piso, del Palacio Municipal de la ciudad de Neuquén.-

Artículo 3°) FACULTAR a la Secretaría de Economía a dar respuestas a las ----- consultas de los oferentes y a realizar las aclaraciones sin consulta, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 13°) del Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales, y Anexos- aprobado en el Artículo 1°) del presente Decreto.-

Artículo 4°) HABILITAR la venta de pliegos de la Licitación Pública ----- N° 29/2009, a partir del día 14 de enero y hasta el día 28 de enero de 2010, inclusive.-

Artículo 5°) FIJAR el valor del Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas ----- Particulares y Generales, y Anexos- de la Licitación Pública N° 29/2009 en **PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800.-)**.-

Artículo 6°) EFECTUAR, por intermedio de la Dirección Municipal de Prensa ----- sa las publicaciones correspondientes a la Licitación Pública N° 29/2009 en los diarios de mayor difusión.-

Artículo 7°) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Desarrollo Local a cargo de la Secretaría de Economía.-

Artículo 8°) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

///eb.-



FDO) FARIZANO
CHANETON.-

